

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1435** *BINGOS Y JUEGOS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) ORENES BINGO MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL ORENES BINGO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades Bingos y Juegos de Valencia, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbente) y Orenes Bingo Molina, S.A. Unipersonal y Orenes Bingo Granada, S.L. Unipersonal (Sociedades absorbidas) celebradas el día 17 de febrero de 2014 acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente BINGOS Y JUEGOS DE VALENCIA, S.A. Unipersonal, y como absorbidas el resto de ellas.

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Valencia, 13 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, don Eliseo Orenes Rodríguez.

ID: A140012374-1